



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

2635

Juicio de Faltas nº 246/12

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 264/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

CONDENO a JING GUOQUINAG, como autor responsable de una falta de ATENTADO a la pena de 60 DIAS MULTA a razón de 8 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JING GUOQUINAG actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en 4 DE FEBRERO DE 2013.

LA SECRETARIA

